

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN EN LA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL MEXICANA LA ROQUETA

Naú Silverio Niño Gutiérrez¹
Bonifacio Pérez Alcántara²

Resumen

La extensión territorial protegida en México es del 13% del territorio nacional donde se encuentra en resguardo la diversidad biológica de trascendencia internacional. En el estado de Guerrero dichos espacios protegidos son escasos en número y extensión. Un ejemplo específico es la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), La Roqueta.

El *objetivo* del documento sintetiza la política conservacionista municipal y su manejo. La *metodología* empleada consistió en trabajo de gabinete y campo. Mismos que condujeron a los siguientes *resultados*: tres mapas a escala 1:5 000 que muestran la localización, usos actuales del territorio y propuesta de distribución espacial de las políticas de gestión ambiental mexicanas, un gráfico esquemático de la sustentabilidad a lograr en la isla y tres fotografías que evidencian las transformaciones del paisaje insular como resultado de la actividad turística y recreativa local.

Palabras claves: diversidad biológica; espacios protegidos; México

¹Profesor-investigador, Universidad Autónoma de Guerrero, México, nausilverio@yahoo.com.mx

²Profesor-investigador, Universidad Autónoma del Estado de México, México, zurit76@hotmail.com

Introducción

En el año de 1981 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), “apareció un acuerdo mediante el cual se dispone que la isla de La Roqueta ubicada en el litoral del puerto de Acapulco, estado de Guerrero, quedará bajo el control directo de la Secretaría de Marina” (DOF del 6 de noviembre de 1981). Donde la Secretaría de Turismo coadyuvaría en la elaboración de planes y programas de la actividad turística a fin de integrar esta área al proceso de planificación turística nacional.

La Roqueta ostenta interés científico a nivel geomorfológico, aspecto que en el municipio de Acapulco la faculta para ser incluida con mayor fuerza dentro de una política ecológica-ambiental, es evidente el impulso que se le ha brindado desde 1999 que fue decretada como Unidad de Manejo Ambiental (UMA) debido a su potencial ecoturístico solo aprovechado de manera rudimentaria, lo que genera escaso beneficio a su preservación y economía local; y su equilibrio ecológico también sufre afectaciones. Esta actitud que soslaya su valor estético paisajístico para goce público y también su carácter de laboratorio natural al aire libre, puede revertirse para contribuir a la educación ambiental, la cultura y el bienestar humano, operando como sitio de esparcimiento, paz, recuperación física y espiritual.

Localización geográfica

La isla se sitúa al suroeste de la bahía de Santa Lucía cuyas coordenadas extremas son 16° 49' 30'' a 16° 49' 02'' latitud norte y 99° 54' 03'' a 99°55' 07'' longitud oeste con una extensión aproximada de 76 ha (INEGI, 2010, Figura 1).

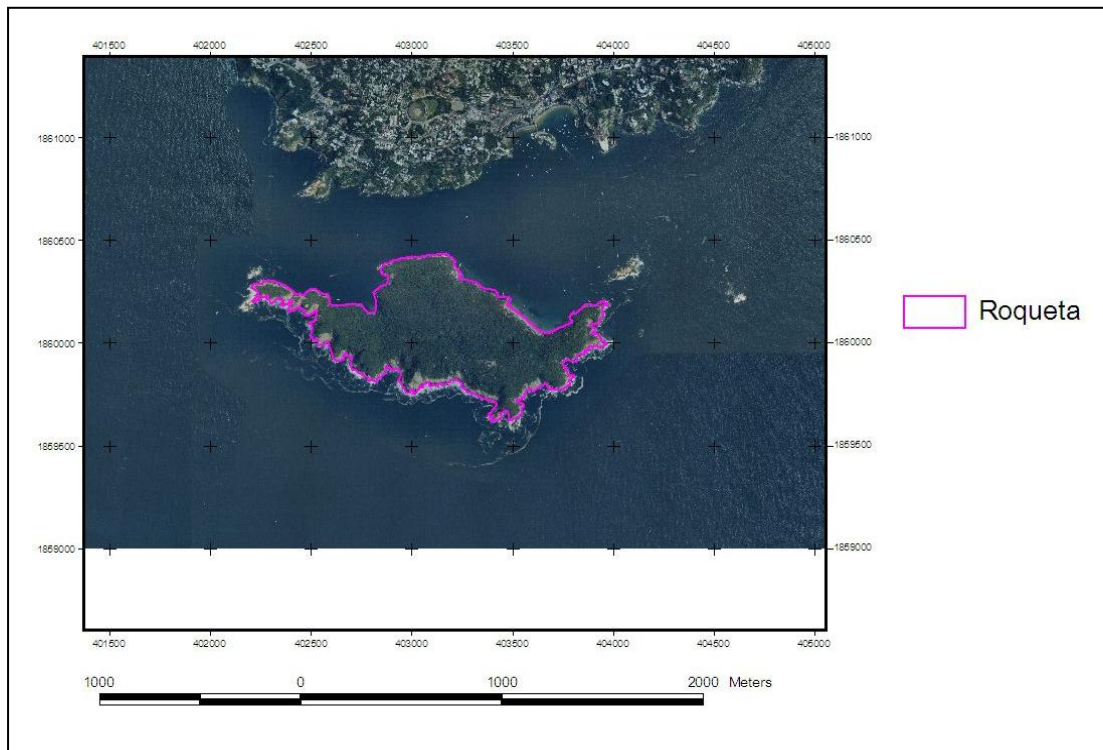


Figura 1. Localización geográfica del área en estudio.
Fuente: INEGI, 2010.

Gestión local

En la isla Roqueta, la gestión local aprovecha desde 1958 el inventario de atractivos turísticos cuyas manifestaciones naturales comprende acantilados rocosos; las playas Caleta, Caletilla, Palao, Larga y Palmitas; los canales Boca Grande y Boca Chica; la bahía de Acapulco donde se encuentra incluida y manifestaciones culturales como el Faro histórico (Niño, 2010). Porque es un atractivo excepcional y de gran significado para el mercado turístico internacional donde a diario arriban 600 visitantes de los cuales 500 son nacionales, 60 locales y 40 extranjeros lo cual se ve multiplicado por cinco en vacaciones de diciembre y verano quienes disfrutan del oleaje tranquilo, aguas cristalinas, arenas blancas y peces multicolores (Figura 2).



Figura 2. Turismo nacional en la isla Roqueta.

A lo largo de los últimos 53 años los concesionarios locales han jugado un papel fundamental en la protección, conservación y gestión de la isla entre ellos cabe citar a la Asociación Prodefensa de la isla La Roqueta A. C. y Los Guerreros Verdes, además de la ciudadanía acapulqueña en general. Quienes colaboran con las autoridades municipales en turno para vigilar que la isla quede al margen de grandes desarrollos turísticos con infraestructura que en cierto modo alteraría el equilibrio ecológico del paisaje natural.

Propuesta de zonificación

La propuesta de zonificación para La Roqueta, busca conciliar los siguientes elementos: atractivo natural representado por el paisaje insular, vincular los atractivos del paisaje mediante la convivencia de los residentes del paisaje urbano con el ecoturismo, participando en actividades recreativas y deportivas.

La zonificación interna de la UMA guiará el futuro plan de manejo de la isla con apego a los objetivos conservacionistas y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al vincular los atractivos del paisaje mediante la convivencia de los residentes del paisaje urbano con el natural, participando en actividades recreativas y deportivas, por ejemplo.

La propuesta de zonificación con enfoque al turismo ambientalmente planificado se apoya en las características geocológicas del paisaje a fin de sugerir los posibles impactos en el futuro y explicación de actividades con carácter planificador óptimas para evitar o disminuir los efectos negativos al paisaje (Melo y Niño, 2006).

Al efecto, la zonificación se centra en proteger el paisaje y el manejo adecuado administrativo de los recursos naturales, sugiere la calidad de recreación a desarrollarse en cada una de las zonas acorde a sus características paisajísticas (Niño *et al.*, 2007). Generalmente se determinan siete zonas para cualquier área natural con potencial de ser protegida: Vida silvestre, con paisaje escénico-natural sobresaliente, recreativa de uso intensivo, recuperación natural, de uso especial, aprovechamiento agrícola y asentamiento humano. Cada zona cuenta con: *a)* nombre, *b)* objetivo general de manejo, *c)* descripción, *d)* obras, *e)* acciones y *f)* uso del suelo recomendable. Todo ello tiene fundamento en la fragilidad ecológica, significación escénica del paisaje, facilidad o limitaciones para instalación de infraestructura, realización de obras, aspecto visual de los atractivos naturales y vías de acceso (Tabla 1).

El estudio analítico de La Roqueta refleja la posibilidad de realizar actividades tanto de tipo ecoturístico como recreativo. Entre las de carácter ecoturístico destacan actividades educativas, investigación, conservación, observación y deportivas.

Tabla 1. Propuesta de zonificación con fines de sustentabilidad para La Roqueta

Nombre de la Zona	Vida Silvestre	Paisaje Escénico-Natural Sobresaliente	Recreativa de Uso Intensivo	Recuperación Natural	Uso Especial	Asentamiento Humano
Características	Recursos naturales con mínimo impacto humano con rasgos y fenómenos naturales importantes.	Paisaje natural conservado comprende la zona cerril con pendiente fuerte.	Área de atractivos paisajísticos condiciones propicias para restauración del módulo de atención turística.	Porción oriental que se recupera de desequilibrio ecológico resultante del Proyecto Aca-Extremo.	Área de escasa extensión útil para organizar la futura gestión turística local.	Comprende la Zona Federal Marfilino Terrestre entre Palao y la Fantasia .
Objetivo del Manejo	Conservar el paisaje y sus recursos.	Resguardar las características naturales para facilitar su uso público controlado.	Propiciar actividades recreativas.	Frenar el impacto degradativo del paisaje y fomentar su recuperación.	Cumplimiento de funciones conservacionistas y servicio público.	Correlacionar el interés conservacionista y bienestar socioeconómico local.
Acciones	Suspensión de accesos innecesarios.	Facilitar el accesos a visitante en grupos organizados y vigilancia que garantice la seguridad del turista.	Hacer uso adecuado de las instalaciones.	Vigilancia rigurosa.	Restaurar instalaciones de apoyo al turismo.	Dotar de servicios básicos en los restaurantes.
Obras		Restauración de senderos naturales en las 31 plazuelas existentes.	Restaurar locales para venta de material fotográfico y filmico.	Estudio y aplicación de técnicas de recuperación de suelos.	Caseta de vigilancia control y atención a visitantes.	Firmar convenio y validar servicio social de las licenciaturas en turismo .
Uso Recomendable del Suelo	Área de Protección de Flora y Fauna (APFF)	Educativo ambiental.	Recreación de carácter activo y pasivo.	Recreación pasiva desde miradores naturales que fueron elaborados <i>ex-profeso</i> .	Módulo administrativo e instalaciones de apoyo turístico capaces de suministrar mano de obra en el ramo.	

Fuente: elaboración propia.

La *zona de vida silvestre*, se compone por recursos naturales con mínimo impacto antropogénico como la contemplación del paisaje, observación de aves, formaciones rocosas, entre otras. Son geosistemas frágiles y contiene rasgos y fenómenos naturales importantes. Para esta zona el objetivo particular de manejo radica en conservar y preservar el paisaje y sus recursos, por lo que sólo admite el desarrollo de actividades científicas que no impacten de manera negativa al medio ambiente. El uso recomendable del suelo es para reserva natural a fin de apreciar el paisaje así como la contemplación de las geoformas locales. La zona de vida silvestre. Comprende recursos naturales con mínimo impacto antropogénico (Figura 3).



Figura 3. Aves en peligro de extinción.

Zona con sobresaliente paisaje escénico-natural, generalmente está referida a terrenos de fuertes pendientes superiores a 25°. Su objetivo específico de manejo radica en el resguardo de características naturales. Las acciones recomendables para esta zona comprenden abrir senderos rústicos que eviten el deterioro del paisaje, facilitar el acceso de visitantes en grupos organizados de baja densidad, llevar un registro, vigilancia constante que garantice la seguridad del visitante y del paisaje. Como uso recomendable se sugiere la educación ambiental (Figura 4).



Figura 4. Atractivos escénico-paisajísticos.

Zona recreativa de uso intensivo, comprende la parte inferior de La Roqueta. Las características naturales que propician recreo intenso y activo en esta zona de suave pendiente con playas casi vírgenes y clima cálido. Ostenta suelos con escasa pendiente, lo cual propicia recreo intenso y activo y en ocasiones ostenta sectores con alteraciones que aún albergan suficientes atractivos escénicos. Aquí se aceptan grupos de visitantes numerosos. El objetivo de manejo es propiciar la convivencia, esparcimiento, descanso y aventura, mediante actividades recreativas de observación, caminata, lo cual armoniza con la riqueza escénica del paisaje. Las acciones comprenden tolerar grupos densos y controlados de visitantes, propiciar actividades ecoturísticas *ex profeso* con fines de educación ambiental de carácter activo o pasivo; entre las obras será importante establecer sitios específicos para campamentos, palapas, locales comerciales de abarrotes, venta de material fotográfico y fílmico (Figura 5).

Acompañada de la distribución espaciada de las políticas de gestión ambiental mexicana a saber la política de protección en el mapa aparece en color verde oscuro; la conservación en color verde claro, la restauración en color anaranjado y la política de aprovechamiento en color rojo. Dichas políticas se integran por diversas zonas de manejo.

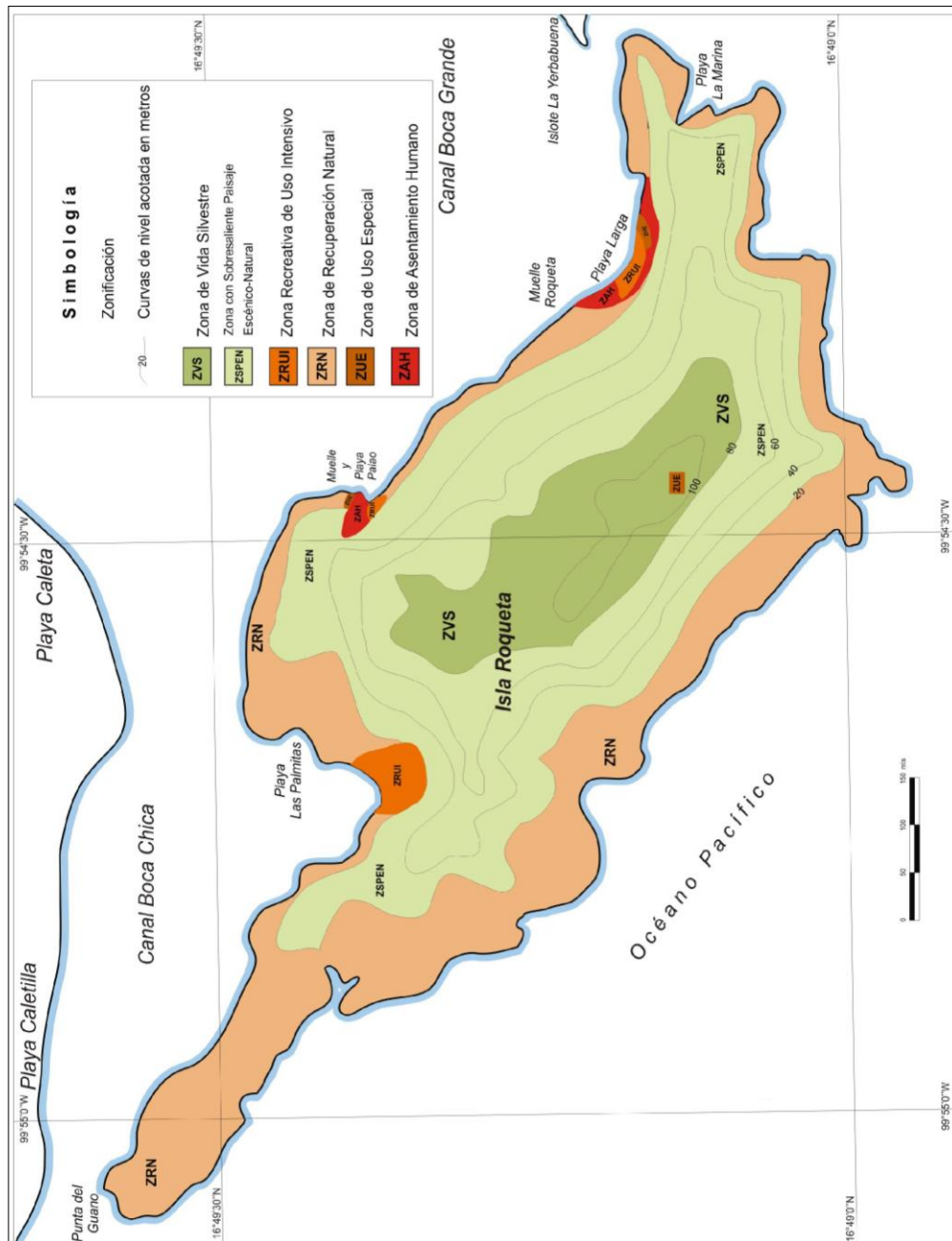


Figura 5. Zonificación.
 Fuente: elaboración propia.

Zona de recuperación natural, abarca de manera constante terrenos con vegetación perturbada pero la afectación aún es reversible ya que se regenera año con año. En concordancia con ello, el objetivo de manejo es frenar la alteración del medio para ulteriormente incorporarla al manejo de la zona de vida silvestre. Las obras permisibles

deben relacionarse con el estudio y técnicas de recuperación del suelo. El uso recomendable del suelo es favorecer la observación del paisaje (Tabla 2).

Tabla 2. Estrategia para la sustentabilidad de La Roqueta

Política Ambiental	Unidad de Manejo	Paisajes Involucrados	Uso Actual	Uso Óptimo	Uso Alternativo	Uso Condicionado	Uso Incompatible	Obras y Acciones
Protección Estricta	Parte cernil del faro histórico.	IA 1	Selva baja caducifolia conservada.	Reserva de biodiversidad.	Investigación científica.	Esquilmo de materia muerta.	Extracción de fauna y flora.	Delimitación perimetral.
Protección Condicionada	Laderas del faro Ex-Aca Zoo.	Ib1 IB1a IB1b IB2	Selva baja subconservada.	Refugio de fauna silvestre.	Monitoreo ambiental.	Ecolitismo pasivo.	Desarrollo de gran infraestructura.	Vigilancia.
Conservación del Paisaje	Playa Palao Playa Larga Playa Pálmilas Playa La Marina.	IIA1 IIA2 IIA3 IIA4	Selva baja riparia o galería.	Desarrollar ecoturismo.	Observación paisajística.	Trabajos de campo.	Desmontes e incendios provocados.	
Restauración Natural	Baliza Canal Boca Chica Restaurante Palao Restaurante La Fantasía.	Ic2 IB1a IB1b	Turismo ecológico.	Educación y cultura ambiental.	Recorridos exploratorios y caminatas.	Laboreo de esquilmo.	Establecimiento de huertos.	
Aprovechamiento Habitacional	Restaurantes y tiendas souvenir.	IB1	Preservación de servicios públicos.	Mantener y mejorar el uso turístico actual.	Establecimiento de compostas.	Construcción de nueva infraestructura autóctona.		

Fuente: elaboración propia.

Zona de uso especial, son áreas de extensión limitada indispensables para organizar el funcionamiento administrativo de la isla. El objetivo principal es mantener el resguardo íntegro de los bienes y recursos del área protegida a fin de cumplir funciones conservacionistas y servicios públicos importantes para los habitantes locales y foráneos, como objetivo específico se propone reacondicionar las instalaciones de vigilancia y alojamiento para funcionarios a cargo de la protección del paisaje. Las acciones a

emprender son: mantener activo el funcionamiento de las instalaciones de apoyo al turismo y limitar el acceso a personas ajenas a la administración. Las obras pueden incluir caseta de vigilancia, centro de recepción, control y atención a visitantes según sea el caso en particular. El uso recomendable del suelo es llevar el control operativo de toda la isla (Niño, 2009).

Zona de asentamiento humano, es un núcleo humano ya establecido en el Faro histórico y los restaurantes Palao y La Fantasía, lo cual genera presión constante e impactos sobre la integridad de La Roqueta. y por ende no factible de ser reubicado pero genera fuerte presión e impactos sobre la integridad de la isla. El objetivo radica en despertar el interés de la población por el cuidado y atención del paisaje por lo que las acciones primordiales radican en capacitar el personal, apertura de centros, asociaciones y clubs para promover desde el punto de vista turístico a La Roqueta.

Esta zona coincide con Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat), que va de 0 a 20 msnm en la isla y que según la Ley número 137 de turismo del estado de Guerrero y su reglamento puede ser considerada zona de desarrollo turístico prioritario en función de sus características naturales y ecológicas que constituye un atractivo turístico que coadyuva al desarrollo endógeno del municipio de Acapulco.

Conclusión

La aplicación de las políticas ambientales de protección, conservación, restauración y aprovechamiento en cada uno de los enclaves detectados en campo como zonas de manejo posibilitará un óptimo manejo de la UMA La Roqueta.

Bibliografía citada

- Diario Oficial de la Federación (DOF) (1981), *Acuerdo Presidencial en el que se expone que la isla de La Roqueta quedó bajo el control directo de la Secretaría de Marina*. México. 6 de Noviembre. Pp.5-6.
- INEGI (2010), *Imagen de satélite de la bahía de Acapulco, Guerrero, México*. Escala 1:40 000. México.
- Melo Gallegos, Carlos y Niño Gutiérrez, Naú (2006), “Las Áreas Naturales Protegidas Federales de México como reservorios de biodiversidad y otros recursos naturales”. En M. Ortiz (Coord.), *Memorias del XI Congreso Nacional y V Congreso Internacional en Ciencias Ambientales*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- Niño Gutiérrez, Naú (2007), “Los recursos naturales como sustento del ecoturismo en la isla Roqueta de Acapulco, Guerrero”, *Memorias en extenso del VI Congreso Internacional y XII Nacional de Ciencias Ambientales de la Academia Nacional de Ciencias Ambientales (ANCA) A. C.* y la Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, Chihuahua, México.
- Niño, Naú (2009) “Reto en el Municipio de Acapulco: El Manejo Turístico-Ambiental de la Roqueta”, en América Rodríguez Herrera, José Luis Rosas Acevedo, Dulce María Quintero Romero y Manuel Ruz Vargas (coords.), *Los Retos del Desarrollo en Acapulco*. Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Pp. 444-463.
- Niño, Naú (2010) “Potencialidades de desarrollo sustentable y planeación territorial en la región de Acapulco. El caso de la isla Roqueta de Acapulco, Guerrero”, en Bustamante Lemus, Carlos; Judith Pérez Castro y Baldemar Hernández Márquez (coords.), *Situación actual del país: políticas públicas y desarrollo regional sustentable*. Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C. México. CD electrónico.